II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13401

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Murcia don José Antonio Romá Riera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Murcia don José Antonio Romá Riera, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de julio de 2005.–La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

13402

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Castellar del Vallés, don José María Arévalo Díez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Castellar del Vallés, don José María Arévalo Díez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de julio de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña

MINISTERIO DE EDUCACIÓNY CIENCIA

13403

ORDEN ECl/2513/2005, de 15 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Belén Díaz Rodríguez.

Por Orden de 30 de mayo de 2005 de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia (Diario Oficial de Galicia de 10 de junio), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 6 de marzo de 2003 (DOG de 14 de marzo), a doña Belén Díaz Rodríguez, aspirante seleccionada, que no había sido evaluada por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Inglés, a doña Belén Díaz Rodríguez, con Número de Registro de Personal 3333158246 A0597, Documento Nacional de Identidad 33331582 y una puntuación de 5,8366.

Segundo.-La Sra. Díaz Rodríguez, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de julio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

dimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, $\rm M.^a$ Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

13404

ORDEN ITC/2514/2005, de 15 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (9/05), en el Departamento.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden ITC/1808/2005, de 3 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de junio de 2005), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13405

ORDEN APU/2515/2005, de 11 de julio, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. de 14 de octubre de 2004), dispone:

Primero.—Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 7 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2004), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
Acceso libre				
Álvarez Álvarez, Pedro Juan	09796644	13,99	32,5	46,49
Ballestero Pernil, José Manuel	50451751	14,00	40,5	54,50
Ballina Díaz, Diego	10901764	12,96	39,2	52,16
Barbero Diéguez, Víctor	48885959	15,13	36,5	51,63
Borrego Jordana, Montserrat	38134317	14,15	37,06	51,21
Briones Vilar, Noemí	74218432	14,01	30,22	44,23
Bullejos Calvo, Carlos	44260218	14,85	39	53,85
Carles Ledesma, Joan-ignasi	45547820	14,19	32,63	46,82
Crespo Iglesias, María	53107885	14,24	30	44,24
Del Barrio Berbel, Rafael José	48368969	13,22	34,66	47,88
Espinazo Pagán, Julián	23025165	11,76	33	44,76
Felip Torrent, Vanesa	24374046	14,45	42,9	57,35
Fernández Bueno, María Luisa	52542483	14,87	21,09	35,96
Fernández Legaspi, María Josefa	33318989	13,24	40,7	53,94
Gallego Del Pozo, Héctor	71429985	14,54	29,5	44,04
García Rosa, Mirta	09434971	13,79	36,5	50,29
Hernández Domingo, Rafael	20824921	13,97	40,87	54,84
Huelga Zapico, Ana	32879849	13,92	33,5	47,42
Jiménez Alonso, María del Carmen	24267546	14,62	29,5	44,12
Laborda Farrán, Mónica Míriam	73197657	13,93	36	49,93
Lacasa Tribo, Alfred	43676345	14,75	37,37	52,12
Martínez García, Olivia	20429192	13,75	35,58	49,33
Menéndez García, María Yovana	32884697	13,30	41	54,30
Miguel Angulo, José Luis	13163291	14,88	27	41,88
Moya García, Francisco José	44384500	13,71	30,5	44,21
Palop Marín, Antonio Miguel	20827871	14,35	30,92	45,27
Prados Pérez, Elisa	27307389	14,40	26,5	40,90
Quero Martín, Gracia María	53705403	14,73	25	39,73